



BASES

La Confederación de Empresarios de Albacete, FEDA, por acuerdo de su Comité Ejecutivo, convoca los PREMIOS EMPRESARIALES SAN JUAN´2026-XXVII Edición, con objeto de reconocer públicamente la labor desarrollada tanto por empresas como por personas, radicadas en el ámbito territorial de la misma, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. Los Premios tendrán carácter honorífico y consistirán en un trofeo de diseño exclusivo. Cada uno de los Premios contará con la colaboración de una institución o entidad de reconocido prestigio. Su periodicidad será anual.

SEGUNDA. Podrán optar a los mismos empresas asociadas a las distintas asociaciones sectoriales integradas en FEDA.

TERCERA. Para proceder a la elección de las empresas galardonadas, los miembros del Comité Ejecutivo de FEDA en el Jurado de estos Premios propondrán a las asociaciones que integran la Confederación cuatro empresas por cada categoría a premiar.

CUARTA. Cada Asociación designará de esas cuatro propuestas una empresa por categoría a premiar, no siendo necesario optar a todos. Estas nominaciones serán elevadas al Jurado.

QUINTA. El Jurado que otorgará los Premios estará compuesto por nueve miembros: Cuatro representantes del Comité Ejecutivo de FEDA, tres representantes de la Administración (local, autonómica de Castilla-La Mancha y del Estado), un representante de la Universidad y un representante de la entidad patrocinadora del Premio respectivo. El número de miembros será siempre impar. El presidente del Jurado será el presidente de FEDA y actuará como secretario del Jurado el secretario de la Confederación.

SEXTA. La adopción de acuerdos por parte del Jurado será por mayoría simple de votos. Dichos acuerdos serán inapelables.

SÉPTIMA. El plazo de presentación de empresas aspirantes a los Premios terminará el 5 de mayo de 2025.

OCTAVA. El hecho de presentar las propuestas para optar a alguno de los premios convocados supone la plena aceptación de las presentes Bases y no supone que la empresa sea premiada.

NOVENA. El fallo del Jurado se hará público al día siguiente de la reunión de este (prevista este año para el miércoles 20 de mayo).

DÉCIMA. La entrega de los Premios será el 26 de junio, viernes. Será en el transcurso de una Gala empresarial, en el Teatro de la Paz, de Albacete.

UNDÉCIMA. Las empresas distinguidas con alguno de los Premios podrán hacer uso publicitario del mismo, debiendo consignar el año de su concesión.

DUODÉCIMA. Los Premios que se establecen son los siguientes:

- **Empresa Familiar**
- **Empresa en Nuevas Tecnologías e Innovación**
- **Empresa Exportadora**
- **Empresa Inversora en Calidad y Medio Ambiente**
- **Joven Empresario**
- **Mujer Empresaria**
- **Empresa Tradicional**
- **Asociación Empresarial**
- **Premio a la Promoción de Albacete**
- **Premio a la Iniciativa Emprendedora**
- **Premio a la Responsabilidad Social**
- **Premio al Mérito Empresarial**

DECIMOTERCERA. El Jurado tendrá en cuenta, una vez analizadas las propuestas presentadas por las asociaciones, una serie de conceptos para otorgar los premios:

- Antigüedad
- Creatividad
- Red comercial
- Certificado ISO-9000
- Certificado ISO-14000
- Inversiones realizadas
- Grado de penetración en mercados locales, nacionales e internacionales.
- Innovación
- Valor añadido
- Tradición
- Iniciativa

DECIMOCUARTA. Las empresas que obtengan Premio no podrán optar al mismo hasta transcurrido un período de cinco años como mínimo. El Jurado podrá otorgar una **Mención Especial** a personas, instituciones o entidades que se hayan distinguido en la defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de los empresarios de la provincia de Albacete, así como aquellas menciones que en cada edición considere oportunas.

| PREMIO | COLABORADORES |
|--|---|
| ▪ Empresa Familiar |  |
| ▪ Empresa en Nuevas Tecnologías e Innovación |  |
| ▪ Empresa Exportadora |  |
| ▪ Empresa Inversora en Calidad y Medio Ambiente |  |
| ▪ Joven Empresario |  |
| ▪ Mujer Empresaria |  |
| ▪ Empresa Tradicional |  |
| ▪ Promoción de Albacete |  |
| ▪ Asociación Empresarial |  |
| ▪ Premio a la Iniciativa Emprendedora |  |
| ▪ Premio a la Responsabilidad Social |  |
| ▪ Premio al Mérito Empresarial |  |
| ▪ Mención Especial del Jurado |  |
| ▪ Patrocinador de la Gala entrega de los Premios 26 de junio, viernes/ Teatro de la Paz |  |